

DECRETO ALCALDICIO N° 826/

1.- APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS.

2.- LLAMA A CONCURSO PUBLICO, PARA PROVEER CARGO VACANTE.

LO PRADO, 27 NOV 2018

VISTOS : El Memorando N° 190 del comité de selección de preparación de concurso público de fecha 26.11.2018; con el V°B° del Sr. Alcalde, las necesidades de contar con personal adecuado para mantener la continuidad de las labores realizadas en el municipio; y

CONSIDERANDO : Las facultades que me confiere el DFL-1 de Interior de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : **1.-** Apruébase las bases administrativas del concurso público destinado a proveer cargo vacante en la Planta Municipal.

2.- Llámese a Concurso Público para proveer 01 cargo vacante en la Planta Municipal, el que a continuación se indica:

- 01 Cargo Directivo, Grado 8°, para cumplir funciones como Jefe(a) de Recursos Humanos de la Municipalidad de Lo Prado.

3.- REQUISITOS PARA EL CARGO

Los establecidos en ley 18.883 y 19.280

- Título Profesional de a lo menos 8 semestres otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. (copia simple)
- Curriculum Vitae.
- Certificado de Nacimiento (copia simple)
- Situación Militar al día (varones) copia simple.
- Declaración Jurada simple de acuerdo al artículo 10 letra e y f de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y la del artículo 54 de la Ley N° 18.575.
- Documentos que acrediten experiencia demostrable, atingente con cargo al que postula (copia simple)
- Documentos que acrediten capacitaciones demostrables, atingente con el cargo al que postula (copia simple)
- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Los interesados deberán entregar los antecedentes solicitados en sobre cerrado dirigido a la Municipalidad indicando **“CONCURSO PÚBLICO”** en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en Avenida San Pablo 5959 hasta las 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2018. **Estos antecedentes no serán devueltos a los interesados.**

Los postulantes que no presenten la documentación requerida, quedarán automáticamente fuera del concurso.

4.- FACTORES Y CRITERIOS A PONDERAR

ESCALAFÓN DIRECTIVO						
ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN POR ETAPA
1	Estudios y cursos Formación educacional	Formación Profesional	Título Profesional de Ingeniería en el área de la Administración o Administrador Público.	25	40	30
			Otros Títulos Profesionales.	20		
		Cursos de Capacitación y perfeccionamiento	Magister o Título Técnico demostrable pertinentes al área de Recursos Humanos.	15		
			Diplomados y Capacitaciones demostrables pertinentes a área de Recursos Humanos de más de 100 horas.	10		
2	Experiencia laboral	Experiencia Profesional	Experiencia demostrable en cargos similares superior a 05 años en el sector Municipal.	25	25	10
			Experiencia demostrable en cargos similares superior a 03 y menos de 05 años en el sector Municipal.	15		
			Experiencia demostrable en cargos similares superior a 01 y menos de 03 años en el sector Municipal.	10		
3	Aptitudes específicas para el desempeño del cargo.	Entrevista Técnica y de cumplimiento de requisitos del perfil de cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato "Recomendable"	Entre 25 y 35 Puntos	35	20
			Evaluación de competencias lo define como candidato "Recomendable con Observaciones"	Entre 20 y 24 Puntos		
			Evaluación de competencias lo define como candidato "No Recomendable"	Inferior a 20 Puntos		
TOTALES					100	
PUNTAJE MINIMO DE APROBACIÓN						60

NOTA 1: Cada etapa considera un puntaje mínimo de aprobación.

NOTA 2: Cada uno de los puntajes asociados a un subfactor, son excluyentes entre sí, obteniendo el/a postulante el mayor puntaje de acuerdo a cada criterio, no pudiendo sumarse éstos.

El puntaje mínimo total requerido será de 60 puntos para ser considerado postulante idóneo, siempre y cuando el candidato haya aprobado cada una de las etapas.

5.- PLAZOS PARA LAS DISTINTAS ETAPAS DEL CONCURSO:

- 1- Fecha de publicación, 29 de noviembre de 2018.
2. Fecha de recepción de antecedentes hasta las 14:00 horas. del día 11 de diciembre de 2018, en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en Avenida San Pablo N° 5959.
3. Se comunicará telefónicamente a las personas que resulten preseleccionadas el día 13 de diciembre de 2018.
4. Fecha de entrevista técnica, entre los días 14 al 18 de diciembre de 2018.
5. Resolución del concurso, 21 de diciembre de 2018.
6. Notificación de la resolución, a contar del 21 de diciembre de 2018.
7. Ingreso del funcionario seleccionado, 01 de enero de 2019.

Publíquese el llamado a concurso público en un diario de circulación nacional.

Comuníquese a todos los municipios de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN GORRONO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
ALCALDE

CGV/PVS/ATL/cnc.

N°Interno: 921

Distribución:

Dir. de Control Municipal – Prensa – R.R.H.H. (2)- Oficina de Partes.